Fundado en 1858. Jueves 13 de Noviembre de 1879. Año XXII.—Núm. 6,747.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Murcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Murcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

ANUNCIO.

El Sábado 15 del corriente, á las 8 de la noche, se celebrará en casa del Sr. Marqués de Pinares, la subasta de 36 casas que se van á construir en esta huerta por los representantes de la prensa de Valencia bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las casas se construirán con arreglo al plano que estará de manifiesto casa del Sr. Marqués de Pinares.

2.ª La construccion empezará en el término de ocho dias, á contar desde la fecha en que se comunique al contratista la aprobacion de la subasta; debiendo quedar construidas en el plazo de dos meses.

3.ª El tipo que servirá de base para la subasta es el de 3,000 reales por cada una de las 36 casas; y no se admitirá proposicion que exceda de dicho tipo.

4.ª El pago del importe de cada una de las 36 casas, se hará en dos plazos; el 1.° cuando los muros estén construidos y en disposicion de recibir la cubierta; y el 2.° al terminar la construccion del edificio.

5.ª El contratista queda obligado á construir bajo las mismas condiciones, un número de casas mayor de 36 si así lo dispusieran los señores representantes de la prensa de Valencia.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañías de seguros reunidos.

Estando á mi cargo una de las dos subdirecciones que en esta provincia representan á dicha compañía de seguros, pongo en conocimiento del público que cuantos antecedentes, datos y noticias se dessen adquirir sobre la misma, se facilitan en las oficinas de la indicada subdireccion, establecida en la calle de Zambrana sin número.

El Subdirector,
Patricio Seiquer. 7

LA PAZ DE MURCIA.

Ha circulado por esta capital una carta dirigida á nuestro director, firmada por el Alcalde y los vocales de la Junta directiva de hacendados del canal de Cieza, sin que el interesado á quien se dedica la haya recibido.

Aunque los términos en que se halla escrita su introduccion, no son los mas convenientes para una contestacion moderada, sin embargo, no usarémos del mismo estilo y nos limitarémos á recomendar á sus autores el que lean y relean el número de La Paz á que se refieren, y cuando hayan entendido cómo y por qué se ocupó el Sr. Almazan en la Junta de socorros, del canal de Cieza, comprenderán que han dado una equivocada direccion á su escrito, y que faltando á esta base, caen por consiguiente todas sus consecuencias y procede el retirar lo dicho en lo que á nuestro director se refiere.

Tambien les diremos que se hallan muy equivocados en la interpretacion que dan á las contestaciones de los Sres. Galdo y Santa Ana á las indicaciones, que, por encargo, hizo el señor Almazan, pues dichos señores expusieron que no apoyarían ningun proyecto parcial y sí un plan general.

Hechas estas salvedades, y viniendo ahora al asunto principal, no tenemos inconveniente en declarar que si el canal de Cieza, efectivamente tuviera «su toma ó embocadura á altura bastante á dejar correr las aguas no solo ordinarias, sino extraordinarias ó de crecidas, que á las tierras inferiores convenga; dando solo entrada en el canal, á aquellas aguas que en vez de bien, producen con su abundancia notorio daño á todos los pueblos ribereños inferiores», en este caso no encontrará el canal oposicion de La Paz, ni del Sr. Almazan, que, por sí, nada ha dicho ni en pró ni en contra, ni de ningun murciano; pero si el proyecto fuese el que se ha resucitado en los periódicos de Madrid, no lo duden los hacendados del canal de Cieza, ese proyecto encontrará ahora la misma oposicion que ha venido imposibilitando llevarle á efecto desde que se proyectó.

De Murcia se van á enviar por la Junta de socorros y por particulares, importantes objetos para la rifa del Hipódromo de Paris

Nuestro estimado colega «El Anunciador Vitoriano» excita al Gobierno á que dé licencia absoluta, ó temporal al menos, á los mozos de las provincias inundadas que están en el ejército sirviendo como soldados.

Estamos conformes con la idea que indica nuestro compañero el Sr. Arbulo, y creemos como él que el consuelo y la ayuda que á sus tristes y mermadas familias llevarían estos licenciados sería un socorro eficaz.

A «La Lealtad» de Granada escribe con fecha 5 su corresponsal de Murcia, entre otros extremos, lo siguiente:

«Tal vez sea el carácter de mis paisanos la cáusa de todo esto: su caridad no ha puesto límites á nada y hasta hace dos dias han atendido con solicitud al alimento, al vestido y á las demás necesidades de los desvalidos; recaudados van ya más de 20,000 duros por su junta local, pero su carácter sóbrio, y su indolencia tal vez, le hacen ver las cosas de distinto modo de como deben verse y como se ven en todas partes. Lorca, Orihuela, Velez, Almeria, todos los pueblos han llegado á suponer que Múrcia no ha sufrido perjuicios de consideracion, y segun la opinion de testigos presenciales segun dictámen de las Juntas que han recorrido todos los pueblos inundados, nada puede compararse á tanto daño, á tanto perjuicio como han llovido sobre esta desdichada vega. Pues después de todo, señor director, es de ver á estos murcianos, á estas mismas víctimas, encubrir la intensidad de los desastres que sufren.»

Dice «El Eco de Ocaña»:

«Tenemos entendido que los donativos resultantes en nuestra localidad por todos conceptos, serán directamente remitidos á Murcia, por una comision compuesta de D. Félix Prat, Juez de primera instancia, y otra persona nombrada al efecto.»

«El Globo» trajo ayer un artículo de D. Tomás Muscros acerca del Canal de Tiata.

Como consecuencia de acuerdos tomados en la sesion del Lúnes por la Junta de socorros, ha dirigido el señor Gobernador los siguientes expresivos telégramas:

«El Gobernador de Murcia, Presidente de la Junta de Socorros, á S. M. D.ª Isabel II.

Señora: La Junta de mi presidencia tiene el honor de ofrecer á V. M. el homenaje de su respeto y de significarle su agradecimiento por el interés que V. M. está demostrando en favor de los inundados de esta vega que admiró V. M. en dias mas felices para ellos cuando se dignó visitarla y admirar sus encantos.»

—

«El Gobernador de Murcia, Presidente de la Junta de Socorros, á M. Grevy Presidente de la República francesa:

Señor Presidente: La Junta de mi presidencia en sesion de ayer acordó significaros su agradecimiento por la solicitud con que os prestais á todo lo que pueda fomentar los medios de procurar algun alivio á estos desgraciados que con llanto de gratitud y de reconocimiento bendicen vuestro caritativo corazon.»

—

«El Gobernador de Murcia á S. E. el Embajador de España en París:

La Junta de socorros, en sesion de anoche, acordó se dén á V. E. las gracias por sus caritativos esfuerzos para allegar medios para estos desgraciados colonos, rogando á V. E. las haga extensivas en nombre de Murcia agradecida á la prensa periódica de París y á cuantos presten su concurso para el gran acto que se prepara en provecho de los inundados.»

El Ayuntamiento tiene acordado adquirir 500 ejemplares del periódico especial ilustrado que se vá á publicar en París.

Decididos á corresponder en lo que podemos á los trabajos y proyectos que en favor de las provincias inundadas se lleven á efecto, hemos decidido admitir pedidos del periódico especial ilustrado que en París va á publicar Mr. Eduardo Lavey. El pago del número, 4 rs., se hará al hacer el encargo.

Tenemos ejemplares á la venta de los números 40 y 41 de «La Ilustracion Española y Americana» que contienen grabados descriptivos de las inundaciones.

En uno de los números de «El Eco de Cartagena» que no hemos recibido y que nos han proporcionado para su lectura ha publicado el constante colaborador de «El Fénix», una sentida y notable lamentacion que tiene por título *La inundacion de Murcia*, cuya lectura recomendamos.

Las tahullas perjudicadas en Alquerías ascienden á 561 y media que estaban plantadas de alfalfa, trigo, verde, habas, ajos, moniatos, cebada, tomates, pésoles y pimientos.

En Sangonera se han sufrido los siguientes perjuicios:

14 familias perjudicadas compuestas de

Hombres.	8
Mujeres.	10
Niños.	13
Total. . .	31

De estas familias hay cuatro que sus pérdidas han sido completas.

Las tahullas perjudicadas son 542 que estaban sembradas de cebada, alfalfa y trigo.

Los animales perdidos son 177 y las casas destruidas 2.

En el Palmar se conocen los siguientes perjuicios:

En personas 241 familias compuestas de

Hombres	337
Mujeres.	318
Niños.	378
Total. . .	1033

de cuyas familias 46 han perdido toda la ropa y 39 tambien los muebles.

En habitaciones se han destruido 65 casas y 43 barracas.

En ganados y aves se totalizan las pérdidas en 380.

Las tahullas ascienden á 429, que estaban de alfalfa, moniatos, habas, pimientos, habichuelas y trigo.

El Ayuntamiento del Pinatar ha contribuido con 50 pesetas á la suscricion nacional. Además, y por invitacion del Alcalde, se han reunido varios jóvenes de dicho pueblo, y han dado una funcion dramática, y varias rifas, cuyos rendimientos han sido 40 pesetas, que se han entregado al Banco. Gracias, en nombre de los desgraciados.

Leemos en «El Diario de Avisos» de Cartagena:

«La suscricion abierta en el cuerpo de carabineros para el socorro de los desgraciados por consecuencia de la inundacion ocurrida en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, ha producido un total de 28,514 pesetas 20 céntimos.

Digna de elogio es la conducta seguida por este cuerpo, el cual después de haber contribuido personalmente al salvamento de innumerables víctimas en los momentos críticos del peligro, lo hace hoy con una respetable suma al alivio de la desdicha que todos lamentamos.»

La Junta de senadores y diputados ha acordado la inmediata construccion de 500 casas para los más pobres de los inundados en la provincia de Murcia, facilitando para este objeto la cantidad de 60.000 duros. Ampliará el número de estas construcciones á medida que queden sanеados y limpios los terrenos en que hubieren de levantarse.

Llamamos la atencion sobre el siguiente telégrama:

París 10.

Todavía no se ha fijado la fecha para la gran fiesta del hipódromo á beneficio de las víctimas de las inundaciones de España.

No se determinará hasta que se sepa oficialmente el dia de la celebracion del matrimonio del Rey D. Alfonso.

Se han pedido á España varios objetos destinados al decorado de la fiesta y particularmente para la imitacion de una aldea de la vega de Murcia, que se levantará en el centro de aquel inmenso edificio.

La Junta organizadora de la prensa hace de nuevo un llamamiento á todas las personas, tanto de Francia como de España y de los demás puntos que deseen remitir objetos destinados á la rifa de la fiesta del hipódromo.

Los nombres de los donantes se publicarán oportunamente.

Los individuos del Ayuntamiento de Fuentesaúco, divididos en cuatro secciones, han salido por aquel pueblo casa por casa á pedir para la suscricion abierta en beneficio de los desgraciados de Murcia, Orihuela, Lorca y Almería, y el resultado de la suscricion fué tan satisfactorio como era de desear dadas las circunstancias de penuria porque atraviesa, pues en poco mas de tres horas se reunieron 3.062 reales que con 400 de la corporacion municipal hacen 3,462 reales. Era de ver el afan con que las clases mas pobres se apresuraban á depositar el producto del jornal que habian ganado el dia anterior.

Hacen honor y justicia á nuestra pátria las siguientes líneas, en boca de nuestros vecinos los franceses, pues de una correspondencia de París las tomamo:

«Los periódicos han dicho que un solo propietario de Alicante ha dado ocho millones de reales para socorro de los inundados de Murcia. Un oportunista de los mas caracterizados, en presencia de diez ó doce personas, no todas de su modo de pensar, comentando esta noticia, dijo ayer: «¡Ocho millones de reales! ¡Dos millones de francos! En España hay corazon. España será siempre la nacion que hizo frente á Napoleon I.»

El Sr. Rector del Colegio del Patriarca, y patronos del Asilo de San Juan Bautista de Valencia, han resuelto el ingreso en dicho establecimiento de seis niños y cuatro niñas de los salvados en las inundaciones. Los agraciados han de reunir las condiciones siguientes: Haber cumplido seis años de edad, y no pasar de los ocho; ser huérfanos de padre y madre, ó cuando menos de padre, con la condicion de proceder de legítimo matrimonio. De dicho acuerdo trae encargo la comision de la prensa valenciana que se halla en Murcia.

La Comision de adopcion de niños de la Junta de socorros de Madrid, para las provincias de Levante, ha pedido al Gobierno civil los siguientes datos para los fines de la adopcion de los huérfanos. Número de los que existen, edad, sexo, si son desamparados ó huérfanos solamente de padre ó de madre, pueblo de su naturaleza y parroquia donde han sido bautizados.

Segun dicen de Tarrasa son varias las suscriciones que se han abierto en aquella ciudad á favor de las víctimas de la inundacion de Murcia, en algunos Casinos, en el centro espiritista, en la sociedad del «Baneto», y en el juzgado, y el reputado primer actor y director de la compañía dramática que actúa en aquel coliseo D. Fernando Guerra, ha ofrecido dar una funcion á *beneficio de las víctimas de la terrible inundacion de Murcia*.

Los Sres. Gonzalez y Compañía, de Cádiz, han entregado el dia 5 á la Junta de socorros de aquella ciudad, 100 camisas nuevas con destino á los desgraciados de las provincias inundadas.

Las camisas son de una tela y confeccion especial, que acreditan el buen concepto de la casa.

La caridad de los Sres. Gonzalez y Compañía es digna de general estimacion y aprecio.

La Diputacion provincial de Alicante ha nombrado hijos beneméritos de la provincia á D. Ricardo Puente y Brañas, el obispo de Orihuela, Alcalde de Orihuela, Rebagliato, Blanquer, diputado, Jorge Muñoz, como juez de Orihuela, D. Cárlos Coy, D. Mariano Agranat y D. Rafael Codino, teniente coronel del batallon de depósito de Orihuela.

En las honras celebradas en la parroquia de S. Juan Bautista de Ocaña, el dia 30 del pasado, por las víctimas fallecidas á consecuencia de la inundacion, y antes de comenzarse, el Sacristan mayor se encontró sobre una mesa un centin, que sin duda alguna, había depositado una mano caritativa, y en el momento que se constituyeron las comisiones de señoras para pedir los entregó dicha moneda.

En todas las iglesias de París se verificarán honras generales por las almas de las víctimas de la inundacion.

Dice «El Eco de Ocaña»:

«*Aplaudimos.*—Nunca será bastante encomiada la actividad de nuestro Municipio y corporaciones oficiales para allegar recursos á las víctimas de la inundacion.—¡Así es como se levanta el espíritu público!»

A los cazadores.—Se ha repartido el número 27 del año segundo de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en veinte y cuatro columnas de gran fólio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscricion por un año.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida. La suscricion se puede hacer por nuestro conducto.

El Sr. Galdo ha acordado dar el nombre de la ilustre escritora D.ª Concepcion Arenal á la primera de las casas construidas como modelo.

En el correo de hoy hemos recibido la carta de los hacendados de Cieza, que en el primer suelto contestamos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. D. Rafael Almazan.

Muy señor mio y respetable amigo: Imposible me sería espresar el profundo sentimiento de que me hallo poseido desde que supe la horrorosa inundacion que ha cubierto de luto y miseria á nuestra tan querida Murcia; sentimiento tanto mayor para mí, cuanto que, ausente de ella no he podido, desde el primer momento, compartir con mis paisanos sus pesares y peligros. Pero ya que así ha sucedido no duden que como siempre, está con ellos mi corazon para llorar tan inmenso infortunio.

El santo grito de caridad que expontáneamente ha resonado dentro y fuera de España, obligaba más que ha nádie á *los murcianos que se hallen en mi caso*: y por mi parte he procurado responder á él por cuantos medios están á mi alcance.

En este generoso, pero pequeño pueblo, de la provincia de Lérida, donde me hallo, era improcedente abrir una suscricion, porque el vecindario con que cuento, sobre corto, es pobre en su mayoría: convenianos implorar la caridad de puerta en puerta, para que todos tuvieran la satisfaccion de ejercerla, y así lo he hecho.

A tan filantrópico acto, que solo á mí obligaba, han prestado su cooperacion las autoridades todas, y funcionarios públicos, con un celo digno del mayor elogio; y muy particularmente el señor Cura párroco D. Buenaventura Junoy, y el Secretario del Ayuntamiento don Buenaventura Rocamora y Rabasa, que conmigo han salido á pedir.

Los vecinos todos de Orgañá han contribuido, segun su fortuna, y hasta con exceso, al socorro de esos desgraciados; y su pequeño donativo es en sí de un valor inapreciable, porque representa la caridad de todo un pueblo. Dignos son, por ellos de nuestra eterna gratitud, y así se lo signifiqué interpretando los sentimientos dominantes y característicos de Murcia.

La oficialidad, clases, y soldados, entre los que hay muchos murcianos, de la primera compañía del primer Batallon del regimiento Infantería de Asia núm. 59, aquí destacados, se apresuraron tambien á depositar su óbolo en la bandeja petitoria no obstante haber contribuido ya á la suscricion nacional.

La cantidad recogida asciende á *doscientos ochenta reales*; por cuyo valor tengo el placer de remitir á V., como Secretario de la Junta de socorros de esa capital, y para que la entregue á la misma, una libranza del giro mútuo.

Aunque así lo espero, le ruego encarecidamente dé cabida en su apreciable periódico á esta manifestacion particular de mi gratitud, que á la vez, es la general de Murcia.

Con tan triste motivo, se repite de V., como siempre, afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

José María Martinez Candela.

Orgañá 5 de Noviembre de 1879.

CORREOS DE FILIPINAS.

Ofrecimos examinar las diferentes proposiciones presentadas en el acto del concurso celebrado el 3 de los corrientes para contratar el servicio de vapores-correos á Manila, y aunque no sea posible hacerlo con la extension que deseariamos, expondremos sucintas consideraciones, si bien las bastantes para poder apreciar la bondad y ventajas de cada una.

De todas ellas ya indicamos que la peor era la del señor marqués de Campo, no solo por la libertad absoluta en que queda de fijar las tarifas, por cuyo motivo está facultado para elevar los tipos en términos que resulte ilusoria la rebaja que el pliego de condiciones exige respecto al pasaje de las tropas y funcionarios públicos, sino por varios extremos, como la carencia de vapores, que el Sr. Campo indudablemente no arrendará, pues el servicio le saldria caro.

¿Qué es probable, por tanto, que suceda? Una trasmision de hecho, mediante una prima, á una compañía extranjera, á cuyo favor dará el Estado la subvencion.

Además, el señor marqués de Campo no se compromete sino á dedicar seis vapores de 2.000 toneladas, ó sean un total de 12.000 toneladas, de manera que al fin del año solo habrá podido disponerse de una cabida muy limitada, teniendo que resentirse, tanto el comercio y la produccion peninsular, por la imposibilidad de exportar una gran cantidad de productos, como de la filipina por la misma causa, no pudiendo tampoco el Gobierno satisfacer la necesidad cada dia mas sentida de grandes acopios de tabaco á fin de dar salida á este producto, cada dia mas excesivo.

Contrasta esta cortedad de cabida con la que reunen los vapores de la empresa actual, que además de ser magníficos, tienen 25.000 toneladas; y como los concursos se hacen para elegir lo mejor, y por tanto, mejorar en lo posible lo existente, seria una torpeza ceder el servicio á quien lo empeora y dificulta.

El Sr. Gurri presentó una proposicion que prueba su entereza y buena fé, pues fija el tipo del flete de los efectos del Estado y pasaje de funcionarios; mas como las proposiciones no pueden separarse de los términos del pliego de condiciones, segun taxativamente se prescribe en la real órden, y además, la rebaja es poca, ó mejor, no hay rebaja, pues marca tarifas superiores á las actuales, aparte de ser el tipo de subvencion mas alto, no puede ser preferido, como tampoco el señor Anglada, que pidió un tipo de subvencion mas elevado que el señor marqués de Campo, y reune todos los inconvenientes de la proposicion de este, ó sea, libertad de fijar las tarifas y carencia de vapores, que tiene que tomar á arriendo ó ceder con prima; y no son ciertamente primistas lo que nos hace falta.

En otro artículo terminaremos este exámen, y pondremos de manifiesto lo que, á nuestro juicio, es mas conveniente, tanto para los fines é intereses del Estado, cuanto del comercio é industria peninsular y filipina, llamando nuevamente la atencion del Sr. Albacete sobre las precedentes líneas que, aunque como nuestras, poco valen, están inspiradas por el mas noble amor al pais y nuestro constante anhelo de estrechar las relaciones comerciales de España con el extremo Oriente.

(De *El Popular*)

El objeto de preferente atencion en todos los círculos políticos era anteanoche la conferencia celebrada por la tarde en el Congreso entre los señores ministro de la Gobernacion y Romero Robledo, con motivo de un *ultimatum* que el señor Silvela pensaba dirigir al segundo para saber en definitiva á qué atenerse.

Como es natural, cada cual se despachaba á su gusto; mas tenemos por los mas ajustados á la verdad los siguientes informes de *La Integridad de la Patria:*

«El Sr. Romero se manifestó en términos muy cordiales con su correligionario el Sr. Silvela, al cual manifestó, sin embargo, en una forma clara y precisa, su especial criterio para apreciar el proyecto de abolicion, y como el señor ministro le objetara exponiendo á su consideracion las consecuencias que puede tener para el partido conservador una division en su seno, que aun cuando no creia podia determinar el triunfo de sus enemigos políticos, abriria en él sensible herida, el Sr. Romero aseguró que una vez que hubiera expuesto sus opiniones en tan importante cuestion y salvado su voto, demostraria que su identidad con la política del actual Gobierno era tan completa como inquebrantable su propósito de no separarse del partido á que estaba afiliado y en el que se encarnaban sus ideales políticos, excepcion hecha del punto que era causa de su disension actual.»

Mas vale así, pues seria de un desastroso efecto en los momentos actuales el desmoronamiento del partido liberal-conservador, cuya unidad tantos esfuerzos ha costado, y sólido baluarte de las instituciones.

La proposicion presentada á la Mesa del Congreso por el general Salamanca sobre el proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste, dice así:

«En el concurso será admitida como mejor la proposicion que complete los ferro-carriles del Noroeste, como una línea directa que parta de Madrid á Segovia y empalme entre Palencia y Leon con los ferro carriles del Noroeste; entendiéndose que la línea directa no tendrá subvencion del Estado, y que en el caso de adjudicar los ferro-carriles del Noroeste á la proposicion de la línea directa, se les tendrá por concesionarios de ella sin necesidad de nueva ley.»

Esta es hasta hoy la proposicion sin disputa mas ventajosa, y el señor conde de Toreno no puede hacerla oposicion, si en algo estima los intereses públicos.

En primer lugar, se dota á extensas comarcas de un ferro-carril nuevo, hecho sin costar un céntimo al Estado, cuando tanto han costado y cuéstan todas las líneas, y toda vez que ahora se quiere sacrificar á las provincias castellanas en la cuestion cubana, ¿por qué ha de negárselas una línea directa favorable á su produccion y comercio?

Nosotros trataremos detenidamente este asunto, que es de grandísimo interés, y confiamos que así lo entenderán las Córtes, prestando su aprobacion.

Dice *El Globo:*

«Ayer lució el de Pidal (así se dice entre títulos) sus dotes oratorias y sus conocimientos en Administracion. Si el hablar bien consistiese en hablar con precipitacion, seria este diputado un verdadero prodigio; se comió frases y hasta períodos enteros; pero como la mayoría entiende á media palabra, sin duda el noble marqués la trataba como á buen entendedor.

No dijo nada nuevo, ni nada bueno; pero cuando se sentó parecia muy satisfecho, y nos lo explicamos. Ser diputado por Astúrias y combatir la línea directa; ser moderado y combatir los procedimientos administrativos de su partido, y quedarse despues tan fresco, es prueba que no todos resisten. Cuando exponia su opinion sobre las subastas, no pudimos menos de recordar un discurso pronunciado por los años de 46 ó 47 por don Pedro José sobre moralidad en la Administracion.»

Esto tiene mas que sal y pimienta.

Recoge *El Globo* la noticia de que la junta de senadores y diputados encargada de la proteccion de las víctimas de las inundaciones, acordó la inmediata construccion de 500 casas para los pobres, aplicando á tal efecto 60.000 duros, y pregunta:

«¿Esas casas que se proyecta construir, serán de propiedad de esos inundados mas pobres, ó serán para que ellos las habiten, pero de propiedad de los dueños de las fincas en que se construyan?»

El Mundo Político añade á la anterior pregunta el siguiente comentario:

«La pregunta del colega democrático no puede ser mas razonable ni mas oportuna. Es preciso que si la recaudacion y la distribucion de los donativos ha sido hasta ahora anómala é irregular, á lo menos lo que resta se distribuya ordenadamente.»

Si á los libre-cambistas les conviniera una ámplia informacion, de no hacerse, tocarian con las manos el cielo y tacharian al Gobierno de enemigo de la publicidad, de anti-constitucional y déspota; pero, por lo visto, no les conviene respecto á las reformas de Cuba, y quieren que todo se haga atropelladamente y sin consultar á nadie, á pesar de lastimar cuantiosos intereses.

¡Y luego se llaman liberales!

Anteayer á la una de la tarde, se dignó S. M. el rey recibir á la comision del Senado encargada de poner en sus reales manos el Mensaje acordado por aquel Cuerpo Colegislador con motivo de la comunicacion del Gobierno participándole que S. M. habia determinado contraer matrimonio.

Obtenida la vénia de S. M., el señor presidente, marqués de Barzanallana, leyó el Mensaje.

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes:

«Señores senadores: Los sentimientos que expresa el Mensaje del Senado son para mí un motivo de grande y legítima satisfaccion.

Inspirado yo en el mas noble afecto por las altas prendas de la que en breve ha de compartir conmigo el Trono constitucional de España, y confiado en que este enlace ha de contribuir á la mayor ventura de la nacion, veo confirmadas estas esperanzas por el asentimiento de vuestra sabiduría y de vuestro patriotismo, y con la proteccion de la Divina Providencia puedo lisonjearme con un porvenir de felicidad para mí, y de prosperidad y de grandeza para la patria.»

Las discusiones sobre la informacion para la reforma arancelaria en la cuestion de tejidos de lana empecipiaron anoche en el ministerio de Hacienda, y el acto, á mas de la importancia real que en sí tiene, revistió otra mayor con la presencia de numerosos oradores elocuentes y entendidos y de los abogados mas célebres de las escuelas económicas.

La concurrencia fué mucha, pero compuesta mas de personalidades ilustradas en la materia é interesadas en los debates, que de curiosos.

En la referida sesion solo hubo espacio para que los oradores proteccionistas hiciesen oir su voz, y estos se dividieron de tal manera en los temas, que en su explanacion no llegaban á tocarse en ningun punto esencial, si bien todos coincidieron en defender de un modo decidido y habilidoso las doctrinas de su escuela y en hacer valer la necesidad, á su sentir imperante, de alzar las tarifas aduaneras si se quiere que la industria y el comercio prosperen en nuestro país.

El Sr. Lopez Fabra hizo versar su discurso sobre la industria en general, y su estado presente en particular; el Sr. Roca Galé sobre las condiciones en que vive el trabajador; el Sr. Pujol sobre el proteccionismo y el libre-cambio en tésis universal, y el Sr. Fernandez y Estesen sobre el aspecto científico del asunto.

El Sr. Estesen no pudo terminar su interesante discurso por falta de tiempo; así es que aplazó la conclusion para esta noche, en que se anuncia principiarán á consumir sus turnos los oradores libre-cambistas, siendo el primero de estos nuestro compañero el director de *Los Debates*, Sr. Calvo Muñoz.

Anteyer tarde, á la una y media, S. M. el rey se dignó recibir á la comision del Congreso de señores diputados encargada de poner en sus reales manos el Mensaje acordado por dicho Cuerpo Colegislador con motivo de la comunicacion del Gobierno en la que le participaba que S. M. habia determinado contraer matrimonio.

Prévia la vénia de S. M., el señor presidente, D. Adelardo Lopez de Ayala, leyó el Mensaje.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

«Señores diputados: Con la mas viva satisfaccion oigo el Mensaje que el Congreso me dirige, porque la expresion de sus sentimientos es para mí la mas segura garantía de que he de ver confirmadas en el porvenir las halagüeñas esperanzas que hoy me animan.

Las altas prendas que adornan á la que ha de compartir conmigo el Trono español, han despertado en mi corazon vivo afecto y fundada confianza de que con la proteccion de Dios este enlace ha de contribuir poderosamente á mi propia felicidad y á lo que de esta es inseparable, al afianzamiento de las instituciones representativas, de las libertades públicas y de la tranquilidad material y moral del país.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real órden dando las gracias, en nombre de S. M., al presidente y vocales de la junta encargada de proponer las reformas que deben adoptarse en la administracion de la renta de tabaco, por el celo é inteligencia con que han cumplido su cometido.

La Política sostiene que el proyecto de abolicion de la esclavitud no podrá discutirse en el Senado hasta el año próximo, porque la comision, que ha de oir las opiniones de cuantos quieran exponerlas, no podrá dar dictámen hasta el mes de Diciembre, y porque una gran parte de dicho mes ha de pasarse sin sesiones por efecto de los festejos del matrimonio régio y de las Pascuas.

El Gobierno francés ha aprobado ya las tarifas de importacion de nuestros vinos en la nacion vecina, que próximamente empezarán á regir.

Los precios establecidos con los fijados para el piperio de retorno, constituirán una tarifa que permitirá hacer con grandes ventajas los trasportes de nuestros caldos al extranjero.

Se ha pedido al ministerio de Fomento autorizacion para hacer los estudios de un proyecto de ferro-carril que, que partiendo de la estacion de Espeluy, en la línea de Andalucía, y pasando por Jaen, Torrecampo, Torredonjimeno, Martos y Alcaudete, termine en Alcalá la Real, atravesando una de las zonas mas importantes de aquella provincia y uniendo su capital con la red general de ferro-carriles.

En una casa de campo de Castella (Gerona) se cometió el domingo por la noche un robo de consideracion y un crímen horrible, cuya noticia deseamos que no tenga confirmacion.

Parece que los cuatro enmascarados que perpetraron el robo, quemaron despues á la dueña de la casa y á dos hijos suyos.

El domingo irá S. M. el rey á Guadalajara á dirigir algunas maniobras militares y visitar los trabajos sobre fortificaciones hechas por los ingenieros.

La augusta madre de S. M. el rey llegará á Madrid del 26 al 28 de este mes, con objeto de asistir á la boda de su hijo.

Segun dice un colega parece que Su Santidad ha dispensado al rey y á la archiduquesa Cristina del grado de parentesco para que puedan contraer matrimonio cuando lo tengan por conveniente.

El general en jefe del ejército del Norte ha dirigido á las Provincias Vascongadas y Navarra una alocucion fechada en Vitoria el 6, que termina con los siguientes párrafos:

«Al aconsejar el Gobierno á S. M. el rey (Q. D. G.), con mi acuerdo, el importante decreto del 4, ha demostrado conocer y confiar en vuestra sensatez y cordura.

Mas que nadie sé apreciar estas cualidades, y reconoceis todos cuánto interesa mantener la paz inalterable que se disfruta para remediar los males tan graves que la guerra causó en vuestro territorio.

A protegeros contra todos los que intenten renovarla, como á favorecer vuestras legítimas aspiraciones, dedicaré todo mi esmero y voluntad en adelante, como hasta ahora, dentro de mis atribuciones.»

Dice un colega:

«Ayer á las ocho de la mañana se reunieron los ministros en la secretaría de Estado, en donde estuvieron conferenciando por espacio de media hora, pasando despues á la régia estancia para celebrar Consejo bajo la presidencia de S. M. el rey.

Dió principio aquel sometiendo el ministro de Fomento á la aprobacion del monarca varios proyectos de ley de ferro-carriles.

El ministro de Marina dió cuenta de la dimision presentada por el general Antequera del cargo de comandante general de la escuadra de instruccion; y despues de una ligera discusion, fué admitida, acordando nombrar para el referido cargo al contralmirante de la Armada Sr. Polo.

A propuesta del ministro de la Gobernacion se acordó conceder de real órden la gran cruz de Beneficencia á D. José María Muñoz, que tan cuantiosos donativos ha hecho á favor de las provincias inundadas, declarando el Consejo no haber lugar á la formacion de expediente, en atencion á que los antecedentes y documentos obran ya en poder del Gobierno.

Tambien se acordó que por el express de ayer se remitiesen á nuestro representante en Viena las plenipotencias firmadas por S. M. para que le represente en los actos de la aceptacion del contrato de boda, y en el de la renuncia al trono de Austria.

Con este motivo se habló de festejos, que han de realizarse á propósito del fausto suceso, que tendrá lugar á fines del corriente mes, no habiéndose precisado el dia, pues depende del itinerario que ha de traer en su viaje la futura reina de España.

Se habló de los debates que en las Cámaras han de tener lugar cuando se presenten á aquellas, para su discusion, los proyectos referentes á la isla de Cuba; de la actitud hostil que á las reformas mostraba, segun el Sr. Silvela, una exígua fraccion de la mayoría; pero que, aun así, el Gobierno creia tener fuerzas suficientes para contrarestarla, aun en el caso de que se coaligase con las minorías.

Algun ministro parece que aconsejó se buscara una fórmula conciliatoria para no llegar á aquel caso, pero el ministro de la Gobernacion dijo que no convenia entrar en transacciones con los disidentes, porque se daria con ello una muestra de debilidad y se relajaria la disciplina del partido liberal conservador.

El ministro de Ultramar dió cuenta al Consejo de algunos telégramas que habia recibido de la isla de Cuba, y en los cuales se consigna que la política del Gobierno era acogida benévolamente por nuestras provincias ultramarinas.

Se ocuparon los ministros de los socorros que de la Península y del extranjero están recibiendo continuamente las víctimas de las inundaciones.

Por último, trataron de política en general, de lo que se estuvieron ocupando hasta las diez y media, hora en que terminó el Consejo.

La comision de festejos de la Diputacion provincial ha acordado hasta ahora solemnizar la boda de S. M. concediendo algunas dotes á varios huérfanos de los establecimientos de Beneficencia.

Crear una pension de pintura, otra de escultura y otra de grabado, con 12.000 rs. anuales, por espacio de cuatro años, para que estudien en el extranjero los jóvenes que las obtengan por oposicion.

Colocar el retrato al óleo, de tamaño natural, de la futura soberana, en el salon de Conferencias.

Conferir cien dotes de á 2.000 reales á los jóvenes pobres naturales de la provincia de Madrid que efectúen su enlace el dia de la boda real.

Iluminar los establecimientos de Beneficencia que dependen de la Diputacion, no pudiendo verificarse en el palacio de la misma por causa de las obras que se están llevando á cabo.

Dar una recepcion á las comisiones de las diputaciones del reino que vengan con motivo del fausto suceso.

Costear la carrera que elijan á cuatro acogidos del Hospicio, escogidos por la suerte entre los mas aventajados y de mejor conducta.

Aun no está acordado si la Diputacion ofrecerá una corrida de toros con caballeros en plaza ó un baile.

Ha fallecido el señor marqués de Nuñez, fundador de la doctrina homeopática y del Hospital de San José.

El dia 19 habrá recepcion en Palacio con motivo de ser los dias de S. A. la princesa de Astúrias y de S. M. la reina madre doña Isabel II.

El presidente de la Diputacion, el gobernador, el capitan general y el ministro de la Gobernacion conferenciaron anoche sobre los festejos que han de organizarse para solemnizar las bodas reales.

Parece que se tomaron algunos acuerdos.

Estado del tiempo.—La depresion señalada anteayer, llegó á las costas de Inglaterra y Francia. Su centro atraviesa el continente hácia el Sudeste, produciendo mal tiempo en el Báltico. La señalada ayer, que es considerable, ha hecho disminuir la presion—6 milímetros—en Sevilla. Es probable que su influencia se acentúe mas en las regiones meridional y occidental. El centro tempestuoso se halla—por ahora—á considerable distancia de nuestras costas.

Las temperaturas aumentan algo en la region del Norte y se mantienen invariables en el resto de la Península. Ayer, lunes, la mayor

resion—777 milímetros—estaba rcunscrita á Alicante; la menor 762—á Sevilla. Cielo en general espejado; nieblas en Teruel, Soria, úrgos, Salamanca y Ciudad-Real. ientos generales del Este y Nores te. Mayor temperatura á las eve de la mañana, 17 grados en rifa; menor, 2 en Búrgos. Máxia en Madrid, 15; mínima, 5. Gran eaje en el Estrecho y en Cádiz. anquilo el resto de ambos ma-s.

Parece que el señor cardenal Boparte ha ofrecido al señor carde- Benavides, presidente de la ta popular de socorros de Mad. una casulla que estrenó el a Pio IX, y que está apreciada 50.000 francos por los ricos bordos y la pedrería de que está ornada.

Dícese que existe en la junta de drid el pensamiento de rifar esta iosa alhaja entre los eclesiás-os españoles al precio de 2 reales lete.

esiones de Córtes.

SENADO.

ION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1879.

bierta á las tres menos veinte, bajo la idencia del señor marqués de Barzallana, se lee y aprueba el acta de la erior.

l señor **Presidente** da cuenta al Se-do de haber sido recibida por S. M., su acostumbrada benevolencia, la nision que le ha presentado la res-sta de la alta Cámara á su Mensaje.

l Sr. **Gallostra** anuncia una interacion acerca de la campaña administiva del Gobierno durante el pasado rano.

l señor ministro de **Hacienda** dice el Gobierno señalará dia para su exnacion.

l Sr. **Pelayo Cuesta** dirige una pre-ta al señor ministro de Ultramar pi-o un dato omitido en el resúmen censo acerca de la poblacion de la de Cuba. S. S. desea saber qué nú-ro de esclavos se halla dedicado á las as agrícolas y al servicio de la vida ana.

l señor ministro de **Ultramar** dice el dato en cuestion no existe á cau-de la forma de los modelos que se plearon en la isla de Cuba para haer el censo.

l Sr. **Pelayo Cuesta** hace constar el señor ministro declara que el ro se halla plagado de *groseros* errocen cuyo caso se debe prescindir de cifras.

ide que se traigan las noticias de ramar sobre este asunto, y desea sa-si llegarán antes de que se empiece discusion del proyecto de ley de es-vitud, pues es preciso saber á qué ate-rse.

l señor ministro de **Ultramar** asé-ra que los datos estarán aquí de un mento á otro. Añade que los errores ha calificado de groseros son errores pluma.

ntrándose en la órden del dia, se lee dictámen de la comision acerca del oyecto de ley de asignacion de la arduquesa María Cristina.

bierta discusion y no habiendo quien viera pedida la palabra ni contra la talidad ni contra los artículos, se de-ara urgente la votacion, y se aprueba finitivamente.

Se leen algunos dictámenes de la co-sion de actas, proponiendo la admi-on de varios senadores.

El señor **Presidente:** Para la próxima sion se avisará á domicilio. Se levanta de hoy.

Eran las tres.

CONGRESO.

SION DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo presidencia del Sr. Ayala, se leyó y probó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de Marina. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El general **Salamanca** pide que el brigadier Lopez Guerrero hace 18 dias encuentra preso é incomunicado en s prisiones militares, privado de ver á u familia y sus amigos.

Sabe su señoría, dice, que en las Ordenanzas militares no existe la incomunicacion, y aun en las leyes civiles está limitada la incomunicacion á solo 72 horas.

Además, se me asegura que la causa de esta prision es la de haberse ausentado de Madrid dicho brigadier, pero este se hallaba exento de servicio, y por consiguiente no tenia la necesidad de permanecer en Madrid.

Ruego, por tanto, al señor presidente del Consejo se sirva adoptar las medidas necesarias para que se cumpla la ley, y excite el celo del señor capitan general de Madrid para que la causa contra el brigadier Lopez Guerrero se active, y por lo menos sea puesto en comunicacion.

Tambien ruego al señor ministro de la Guerra se sirva traer á la Cámara los documentos que tiene pedidos referentes á la paz del Zanjon, puesto que ha llegado ya el término que puso al orador el Gobierno, que era el del dia en que se tratara de las reformas de Cuba, y puesto que ya ha llegado este dia, cree necesario examinar esos documentos para ver si los proyectos de reforma responden á los compromisos contraidos por el Gobierno en el Zanjon y á las exigencias de la paz.

El señor presidente del **Consejo de ministros** dice que, respecto al brigadier Lopez Guerrero, siente no poder complacer á S. S.

Es cierto que el término para las incomunicaciones está limitado en las Ordenanzas, pero no siempre puede cumplirse esto á causa de circunstancias especiales.

Podrá ser muy autorizada la opinion del señor general Salamanca, pero el juzgado de guerra entiende en el asunto, y la responsabilidad de la detencion y de la incomunicacion del Sr. Lopez Guerrero será del fiscal de la causa.

Respecto á los documentos de Cuba pedidos por el Sr. Salamanca, debe decir que el Gobierno ha repetido muchas veces, y vuelve á consignar, que no ha contraido compromiso alguno en la capitulacion del Zanjon, y si ahora proyecta plantear las reformas de Cuba es por cumplir, no los compromisos del Zanjon, que no existen, sino el deber de todo buen español, que debe procurar todo aquello que considere conveniente para su patria.

Hay algunos documentos de los pedidos por el general Salamanca que nada tienen que ver con la guerra ni con la paz de Cuba, pero los que hayan de traerse á la Cámara se traerán si S. S. se sirve pedirlos por escrito, porque no es facil que el ministro que habla en este momento conserve en la memoria tan larga lista.

El Sr. **Blanco Cela** presenta una exposicion del Ayuntamiento de Leon referente á los ferro-carriles del Noroeste.

El Sr. **Villarias** presenta otra exposicion referente á la construccion de carreteras en algunos pueblos de Castilla la Vieja.

El Sr. **Merelles** presenta varios documentos que se refieren al acta de elecciones de Quebradilla, y que, en su concepto justifican la incapacidad del candidato Sr. Acosta de Calvo.

El Sr. **Bosch y Fustigueras**, á nombre de la comision, contesta que esta no necesita mas documentos para resolver el asunto, del cual ha emitido ya dictámen.

El Sr. **Gonzalez Fiori** dice que se ha sorprendido al ver que desde el banco de la comision se ha levantado el señor Bosch y Fustigueras arrogándose la representacion de la comision para decir que no puede admitir los documentos presentados por el Sr. Merelles, porque no los necesita para resolver el dictámen; pues yo que soy como el señor Bosch, individuo de la comision, puedo complacer á mi amigo el Sr. Merelles, y para examinar los documentos que ha presentado, retiro el voto particular que está sobre la mesa, en uso de mi derecho.

El Sr. **Bosch** dice que ha hablado en nombre de la mayoría que suscribe el dictámen, y cree que esto se discutirá esta tarde, y entonces el Sr. Fiori podrá retirar ó sostener el voto particular.

El Sr. **Fiori** deja á la discrecion de la Mesa la solucion de este asunto.

El señor **Presidente** (Ayala): Es indudable que los firmantes de un dictámen tienen el derecho de sostenerlo y de retirarlo como les plazca; pero no siendo este asunto de gran urgencia, y á fin de poner término á este incidente, se deja su discusion para mañana.

El Sr. **Perez Sanmillan** pide al señor ministro de Hacienda algunos datos referentes á amortizaciones de Deuda.

El señor ministro de **Hacienda** ofrece traerlos á la Cámara.

El Sr. **Labra:** En escritura otorgada en Nueva-York por el Sr. D. Miguel Alhama en 1872, declaró éste libres á todos los negros que se encontraban en cuatro ingenios de su propiedad, declaracion que hizo expontáneamente en cumplimiento de un deber divino y humano.

Cuando el Gobierno dispuso la confiscacion de los bienes de los insurrectos, fueron confiscados los bienes del Sr. Alhama, entre los cuales se contaban algunos centenares de los negros de aquellos ingenios.

La ley de 1870 prescribe que el Estado no pueda adquirir la propiedad de ningun esclavo, dejando de serlo y pasando á ser negros libres desde el momento en que pasaran á la propiedad del Estado.

Despues de la paz, el Gobierno ha dispuesto digna y discretamente se devuelvan á los insurrectos los bienes confiscados á los insurrectos.

Ahora bien: yo pregunto al señor ministro de Ultramar, que aunque no está presente, lo sabrá por conducto de la Mesa ó de sus dignos compañeros; para que se devuelvan los bienes confiscados á Alhama, será preciso devolverle los esclavos; yo no pido esto por que no quiero que esos desgraciados vuelvan á la esclavitud; mucho menos yo que soy partidario de la abolicion inmediata y simultánea y con indemnizacion (por razones que á su tiempo diré); pero yo pregunto: esos esclavos que dejaron de serlo por la ley de 1870 desde que adquirió el Estado su propiedad, ¿volverán á declarárseles nuevamente esclavos para devolverlos al Sr. Alhama, ó se indemnizará á este del importe de su propiedad confiscada?

Cita otros ejemplos análogos y añade: Hago estas preguntas para que se vea que no hay otra solucion al problema planteado que la abolicion inmediata y con indemnizacion.

El señor **Secretario** (Ordoñez): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

El señor marqués de **Muros:** Pido la palabra para este incidente.

El señor **Presidente** (Ayala): No hay incidente y por consiguiente no hay palabra.

El señor marqués de **Muros:** La pido para hacer una pregunta al señor ministro de Ultramar.

El señor **Presidente:** La tiene vuestra señoría solo para hacer una pregunta.

El señor marqués de **Muros:** ¿Sabe el señor ministro de Ultramar que los bienes confiscados al insurrecto D. Miguel Alhama estaban proin-diviso con los de otros co-partícipes, y por consiguiente no sabe si los esclavos confiscados le pertenecen ó no?

El señor **Secretario:** Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Orden del dia: Dictámen del ferro-carril del Noroeste.

Se procede á la discusion por artículos.

Se lee el artículo primero y una enmienda que el señor marqués de Retortillo, su autor, la apoya, aceptando parte de ella, que se refiere al plazo de las obras, la comision.

El señor ministro de **Fomento** acepta tambien la misma parte, y se discutirá el artículo reformado en este concepto.

El Sr. **San Miguel** retira su enmienda.

La comision acepta otra del señor conde de Canillas

El Sr. **Linares Rivas** defiende su enmienda al mismo artículo primero.

El señor ministro de **Fomento** la combate, y puesta á votacion nominal, fué desechada por 110 votos contra 13.

La comision acepta varias enmiendas en todo ó en parte, y la comision retira los artículos 1.° y 2.° para redactarlos de nuevo.

Se pone á discusion el art. 3.°

El Sr. **Gil Berges** dice que no hallándose en la Cámara los diputados que han de combatir este artículo, suplica á la Mesa suspenda el debate.

El señor ministro de **Fomento** dice que no tiene inconveniente en que se suspenda, aunque cree que no hay razon reglamentaria para ello.

El señor **Presidente** (Cos-Gayon): Se suspende este debate.

Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Telégramas.

Paris 10.—Todavía no se ha fijado la fecha para la gran fiesta del Hipódromo á beneficio de las víctimas de las inundaciones de España.

No se determinará hasta que se sepa oficialmente el dia de la celebracion del matrimonio del rey D. Alfonso.

Se han pedido á España varios objetos destinados al decorado de la fiesta, y particularmente para la imitacion de una aldea de la vega de Múrcia, que se levantará en el centro de aquel inmenso edificio.

La junta organizadora de la prensa hace de nuevo un llamamiento á todas las personas, tanto de Francia como de España y de los demás puntos, que deseen remitir objetos destinados á la rifa de la fiesta del Hipódromo.

Los nombres de los donantes se publicarán oportunamente.

Berlin 10.—El estado del príncipe de Bismark inspira cuidado.

Lóndres 10.—El *Standard* de esta tarde pretende que Rusia ha aconsejado á Turquía que acceda á las peticiones de Inglaterra.

Segun dicho periódico, el Gobierno británico pide que los nombramientos de recaudadores é inspectores de Hacienda recaigan en ingleses; la creacion de una gendarmería cuyos oficiales sean ingleses, y que los tribunales están presididos por jueces tambien ingleses.

En los círculos diplomáticos se cree que la política actual de la Gran Bretaña para con Turquía se encamina á preparar una poderosa organizacion inglesa en el Asia Menor, ante la espectativa de un conflicto con Rusia.

Berlin 10.—La *Gaceta Nacional* dice hoy que la enfermedad que aqueja al príncipe de Bismark no se reduce ahora á la reproduccion de sus antiguos dolores neurálgicos.

Añade que se trata ahora de una enfermedad constitucional, de la que triunfará probablemente el vigoroso temperamento del canciller.

Lóndres 11.—En el banquete celebrado anoche en casa del lord corregidor, el Sr. Munster declaró que el emperador de Alemania es partidario de la paz.

El primer ministro lord Beaconsfield dijo que la paz será mantenida, porque es necesaria á las grandes potencias, pero que es probable la guerra, si la Gran Bretaña abandona su puesto natural en los Consejos de Europa.

Roma 11.—El periódico católico *La Voz de la Verdad* dice lo siguiente.

«Podemos asegurar que los resultados de las elecciones en Portugal, donde han tenido mayoría los progresistas, no alterarán las buenas relaciones entre aquella potencia y el Vaticano, y que los intereses de la Iglesia en el reino lusitano no sufrirán menoscabo alguno.»

Berlin 11.—El Gobierno alemau ha dictado severas medidas para evitar la propagacion de la filoxera que se desarrolla en varios viñedos de las provincias riuhanas.

Paris 11.—Son considerables los pedidos que de toda Francia y de muchos puntos del extranjero, se han hecho del periódico ilustrado que se publicará á beneficio de las víctimas de las inundaciones de España.

Roma 11.—Está llamando vivamente la atencion el aumento de la criminalidad en las provincias del Centro de Italia.

Entre otros asuntos gravísimos, en la Audiencia de Roma se están viendo: una causa de infanticidio, otra sobre el asesinato de una mujer por su marido, otra por robo de una criatura, y ocho por atentados contra niños.

Berlin 11.—El Sr. de Saint Vallier, embajador de Francia en esta córte, ha ido á Varcin, con el objeto de visitar al príncipe de Bismark.

San Petersburgo 11.—El *Diario oficial* publica una carta autógrafa del czar de Rusia, admitiendo la dimision presentada por el conde de Schuvaloff, embajador de Rusia en Lóndres, y concediéndole la condecoracion de 1.ª clase con de Wladimiro de primera clase.

Fabra.

Seccion comercial.

Las grandes lluvias que han sobrevenido durante la anterior semana, si bien han sido beneficiosas para la siembra, que se ha iniciado en buenas condiciones por la mesura con que han caido tambien en determinadas provincias, las crecidas que tuvieron los rios han ocasionado de nuevo desastres, siempre sensibles para la agricultura y los intereses de los labradores.

Zaragoza, Barcelona, Valencia, Tarragona y Málaga han tenido que lamentar por las tormentas que la Providencia las ha enviado, causando los consiguientes trastornos las rápidas crecidas del Cinca, el Segre, el Ebro y la invasion del mar en la tierra, en Málaga. En el resto de la Península ha llovido generalmente, cuya cantidad de aguas ha venido á fertilizar las sementeras.

Mucho se ha escrito y aconsejado respecto á los riegos, pero sea por la falta de proteccion en los poderes públicos, sea por la poca iniciativa de los agricultores y empresas dedicadas á esta importante materia de mejoramiento, parece ser que nuestra nacion está condenada á no tener jamás una buena cantidad de canales que den próspera vida á los campos y mejoren las condiciones de la agricultura.

El principal elemento para desarrollar la riqueza agrícola en nuestro suelo son, á no dudarlo, los riegos; bien sabemos que no es posible obtenerlos mientras la Administracion pública no preste toda su cooperacion en obsequio al labrador, único interesado para establecerlo allí donde sus intereses lo reclamen de consuno, y por este motivo seríamos nosotros partidarios de las subvenciones al aprobarse algun proyecto de canalizacion.

Necesítanse además grandes estudios hidrológicos que determinen la cantidad de aguas que encauzen las cuencas y las extensiones de tierras que puedan obtener el beneficio de los riegos con general aprovechamiento antes de desembocar los rios en el mar. Los poderes públicos, pues, pueden ayudar muy particularmente la iniciativa, ya colectiva ó individual, para hacer mas expedita la marcha de la misma; hoy desgraciadamente tan contrariada por la poca proteccion que encuentra, con detrimento de lo mas útil, conveniente y justo.

Bien es verdad que en 16 años, desde el año 1856 hasta 1872, se han solicitado 135 autorizaciones para el estudio de canales de regadío, y sin embargo, muy pocos han sido los proyectos que han llegado á ejecutarse por las mil dificultades con que se ha tropezado. No encarecerémos lo bastante la conveniencia de que el Gobierno proteja cuanto sea posible los proyectos útiles de canalizacion, muy especialmente en Castilla, donde sus dilatadas comarcas reclaman riegos para poder aumentar sus productos agrícolas.

La cuestion arancelaria puede considerarse ya terminada en definitivo en vista de la actitud del Gobierno, publicada en un periódico de Barcelona en los siguientes términos:

«El Gobierno, en Consejo de ministros celebrado ayer, ha acordado mantener los derechos sobre los granos extranjeros, tal como determina la legislacion vigente.

Lo que he dispuesto anunciar para conocimiento del público.»

Asimismo, á consecuencia de la exposicion elevada al Gobierno por los comerciantes en granos y harinas de esta ciudad (Barcelona), el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros ha manifestado que el ministro de Hacienda, en vista de las noticias que tiene y de los datos recogidos por los ministros de Fomento y Gobernacion respecto de la última cosecha y de la existencia que hay en el país de trigos y harinas, opina que deben mantenerse los derechos del actual arancel, y declararlo así como desean los exponentes, pues habiendo sido abundantes las cosechas en muchas provincias y regulares en otras, esto compensa la escasez de algunas, que en su mayor parte son siempre escasas en la produccion de cereales. Además, se ha efectuado ya en muchas partes, con buenas condiciones, la siembra, que consume mucho grano y se está haciendo en otras sin elevarse los precios, existiendo en el país cereales en cantidad bastante para la alimentacion pública.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros cree, por tanto, conveniente, para que el comercio de importacion y exportacion no se paralice, que se haga conocer al país que el Gobierno no piensa proponer á las Córtes modificacion alguna sobre este punto.

Por manera que los tratantes de Barcelona no ha podido conseguir la rebaja que se proponian.

***

Hé aquí ahora el movimiento comercial que se ha experimentado en algunas capitales de provincia y determinadas localidades de la Península:

Santander.—Calma. Se avisa una venta de 1.500 sacos disponibles de harina de primera, que se cree sea á 21 3/4 reales arroba. Para Ultramar 6.500 sacos. Para la Península 1.606 sacos de maiz.

En la parte central han terminado las sementeras en inmejorables condiciones. Los precios continúan firmes, tendiendo aun á mayor subida, sin motivo aparente que lo justifique.

Valladolid.—Trigo á 58 1/4 rs. las 94 libras, en el Canal y en Almacenes; cebada de 31 á 32 rs. fanega; harina de primera á 20 rs. arroba castellana de segunda á 19; de tercera á 16 1/2.

Rioseco.—Trigo de 57 á 57 1/2 rs. las 94 libras.

Medina del Campo.—Trigo de 56 1/2 á 57 las 94 libras; cebada á 30 rs. fanega.

Búrgos.—Trigos: clases comerciales de 57 1/2 á 59 rs. fanega; álagas de 52 á 56; cebada de 31 á 32; harinas de primera á 20 1/2 rs. arroba castellana; de segunda á 20; de tercera á 18.

Bilbao.—Trigo del país á 62 rs. fanega; cebada, buenas existencias; de Andalucía á 31; de Aragon á 27; maiz, existencias reducidas, á 37 rs. fanega vizcaina. Paralizacion en las harinas.

Barcelona.—Pocas entradas de granos extranjeros, y del país no muchas. De Sevilla y escalas, en el vapor «Luis Cuadra,» 348 sacos de trigo; de Motril, en el laud «Virgen del Cármen» 300; de Ciudadilla, en el pailebot «Paloma,» 135 cuarteras; de la costa, en un buque menor, 100 id. de maiz; de Sevilla, en la polacra goleta «Leon» 1.654 fanegas de trigo. A última hora llegó, procedente de Marsella, el vapor francés «Eridan» con 783 sacos de trigo y 200 de mijo, única entrada exótica en la semana. *Trigos.* De las pretensiones de alza nace la cortedad de las demandas y la consiguiente pequeñez de las ventas á los precios que siguen, por cuartera de 70 litros: candeal de la Mancha á 21 1/2 pesetas; blanquillo de Sevilla á 21; Aragon de 20 á 21 1/2. Estos precios se refieren á las ventas realizadas, pero ya se pretenden 2 á 3 rs. de mejora. Por el blanco de los Estados Unidos piden á 21 1/2 pesetas los 55 kilos, sin compradores. Cebadas: No hay forasteras ni extranjeras; las de la comarca se detallan de 7 3/4 á 8 1/2 pesetas los 70 litros; maiz de Tortosa á 17 3/4, y del Danubio á 14 1/4, sin compradores á estos precios.

Tarragona.—Trigos del país á sus precios anteriores de 76 á 78 reales cuartera de 70 litros, y extranjeros de 64 á 72; harinas locales de primera de 19 á 20 1/2 rs. arroba castellana; de segunda de 17 á 18, y de tercera de 13 á 16.

Granada.—Trigo de 54 á 58 rs. fanega; cebada de 26 á 28; maiz de 36 á 40.

Utiel (Valencia) 8 de Noviembre.—Precios que han regido en el mercado de esta localidad:

Trigo de 15 á 16 pesetas fanega; cebada á 7'25.

Vino nuevo los comisionados franceses lo hacen á 2'50 pesetas arroba; viejo á 3'75.

Azafran á 43 pesetas libra.

Aceite á 13 arroba.

Arroz de primera clase á 6'25; de segunda á 6; de tercera á 5'50.

Ubeda 8 de Noviembre.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 18 rs. arroba; de segunda á 17; de tercera á 16; muyuelo á 7; salvado á 5; trigo á 48 las 93 libras; cebada á 21 rs. fanega; garbanzos de 100 á 120.

Habas á 30.

Aceite á 39 rs. arroba.

Vino de 12 á 16; vinagre de 13 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados, de 36 á 54; espíritu de vino de 55 á 70.

Jabon duro á 33.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PUBLICOS	ULTIMOS PRECIOS. Dia 10.	Dia 11.
Renta perp. á por 100..	15 40	15 45
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo	00'00	00'00
Pequeños.....	15 40	15 40
Renta perp. exterior.	16'50	16'60
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0 .	36'60	36'52
Pequeños.....	36'55	36'55
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	92'65	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'60	93 35
Resgs. Caja Depósitos.	92 00	92 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98 25	98'50
Obligs del Banco y T.°	93 50	00'00
Idem en pequeñas.....	98'50	00'00
Idem serie exterior....	00'00	98'50
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carpa del Tesoro sobre producto de Aduana,	96'50	96'55
Idem id. en pequeñas..	96'60	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	50'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74.	31'85	31'90
Id. id. 1.° Dbre. de 1873.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	81'70	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	281 00	284 00
Lóndres, 90 dias fecha.	47 85	47 90
Paris, 8 dias vista.. .	5'01	5 01

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabática, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encorvamientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WURZER,
Miembro de varias Sociedades científicas.

Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMPARET, Cura.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Múrcia, D Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—173

Sobrelleva la popularidad.—Si jamás un artículo de lujo ha poseido en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse á adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamársele el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos más rápidos que nunca.

Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York,» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

Estudio sobre la literatura
EN MÚRCIA.
POR A. BAQUERO ALMANSA.
Premiado en los Juegos Florales.
Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia á 10 ctmos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 14 Noviembre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-40 m	4-49 t.
Luna.	6-43 m	5 58 t.

Luna nueva el 13 de Noviembre á las 12 y 31 mts. n. en Escorpio.—*Vario.*

Boletin religioso.

Santos.—Viernes: S Serapio mr, s. Lorenzo ob. y sta. Veneranda vg.

Jubileo.—Viernes: en la iglesia de de las religiosas de Madre de Dios y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.°. . .	3 30 t.	5 » m.
— Id. 2.°. . .	8 10 n.	10 30 m.
— Lorca y Almería. . . .	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante. .	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.° de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

NODRIZAS.

Josefa Delgado, de 20 años, casada, primeriza, leche de un mes, desea cria para su casa Darán razon calle de Carniceros, núm. 16 casa de Francisco Perez P.—8—2

Una jóven soltera, con leche fresca, desea encontrar un niño para criar o en la casa de los padres. Darán razon en la Casa Convalecencia. P—8—6

HUÉSPEDES.

En la casa núm 13 de la calle de la Platería, se admiten á precio reducido, dándoles esmerado trato. Siendo estables serán los precios con más equidad. 22

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE

inmuebles, cultivo y ganadería

con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amillaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc; y además la legislacion del ramo en extracto.—Forma un libro de 224 páginas en 4.° mayor.

Su precio, 3 pesetas.

APENDICE á la Guía de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878.—Vale con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50 céntimos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

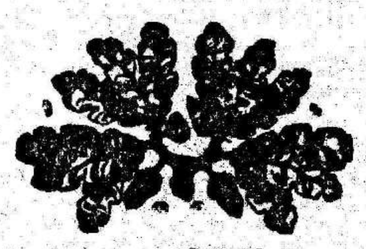

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapeútico en la cabellera.

Se vende á 7 rs frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

ORAS POÉTICAS

DE

D. Alfonso García Clemencin.

Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio

Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs.

Poesías, un volúmen en 4.°, su precio 10 rs.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Lóndres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.—Precio 10 rs

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 97

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria.
Idem para empleados.
Solicitos del comercio para bajas de los depósitos
Fés de vida de los jueces municipales y de los curas.
Libramientos, cartas de pago y cargarémes para los Ayuntamientos.
Certificaciones de defuncion para los médicos.
Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
Filiaciones.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscricion á cada una separadamente, ó á todas juntas.

OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalúrgia, tomo, I.—*Manual de Aguas y Riegos.*—*Manual de Física popular*—*Manual de Mecánica popular.*—*Manual de Industrias químicas inorgánicas*, tomos I y II.—*Manual de Química orgánica.*—*Manual del Albañil.*—*Manual de Agronomía.*—*Guadalete y Covadonga.*—*Año cristiano*, tomo II.—*Novísimo Romancero español*, tomos I, II y III.—*Manual de extradiciones.*—*Manual de cultivos agrícolas.*

Cada volúmen, á los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.

El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscricion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Córte: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perderan á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningun género.

Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.

En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público. 26

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el dia 1.° de cada mes.—NO SE ADMITEN suscriciones por ménos de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.

La Mode Nouvelle es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de **La Mode Nouvelle** *se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan*—Se suscribe en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CUELLOS Y PUÑOS DE HILO

de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, á real medio y los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y á 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.
Id para el apéndice, á 20 ctmos.
Id para el reparto, á 25 ctmos
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue

SUSCRICIONES A PERIODICOS.

En el antiguo centro de suscriciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

EL DRAMA DE LA VIDA

POEMA

por Manuel Henao y Muñoz.

Se vende á 20 rs. en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero» *Universalmente* usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-21

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)

por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

EL CRISOL

de centenares de libros, folletos, periódicos, albums, discursos, epístolas y memorias.

Gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos, morales, filosóficos y políticos; escritos ó pronunciados por unos mil autores de todos los siglos y de todos los paises.

Su precio: encuadernado en rústica, 1 peseta.

Idem á la holandesa, 1 y 25 céntimos.

Se vende en el establecimiento de LA PAZ Zoco. 5 en Murcia.

ROMANCES POPULARES MURCIANOS,

POR

D. JOSE MARTINEZ TORNEL,

VENDENSE

La primera coleccion 2 rs.—La segunda 1 real.

EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Imprenta de LA PAZ, idem de Arques y de Pedro Belda, Libreria de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo.—Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos

La primera coleccion en papel de lujo, 3 rs.

LIBROS EN BLANCO.

Los hay para *Diario* con rayado á una y dos columnas, y para *Mayor* con *debe y haber* y rayado á una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras á precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.

Libretas, en 8.°, en 4.°, en fólio y prolongadas.

Carpetas en 4.° y en fólio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, á diferentes precios

Establecimiento de LA PAZ Zoco. 5 en Murcia.

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. Eleuterio Llofriu y Sagrera.

Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España.

Se suscribe en la redaccion de este periódico.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS,

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es *única* en su clase por su *método novísimo teórico práctico*, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes.

Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRENTA DE «LA PAZ» *calle de Zoco, núm. 5.*